ACTA Nº 019-2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE, REALIZADA EL DIA MIERCOLES 07 DE OCTUBRE DEL 2026.

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Once de Noviembre siendo las 15H00 p.m. del día de hoy miércoles 07 de Octubre, de conformidad a lo que establece el artículo 318 del COOTAD, se reúnen en SESION ORDINARIA, bajo la dirección del Sr. Emiliano Hinojosa, presidente subrogante del GAD Parroquial 11 de Noviembre.

En la secretaría actúa la Ing. Adriana Criollo, quien certifica la presente acta.

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

El presidente subrogante el Sr. Julio Emiliano Hinojosa Iturralde de acuerdo a lo que expresa el Art. 320 del COOTAD solicita a la Ing. Adriana Criollo que proceda con la toma de asistencia.

- Sr. Geovanny Corrales –PRESENTE
- Sr. Javier Quisanga – PRESENTE
- Sra. Doménica Trávez_ PRESENTE
- Ing. Bella Mena – MATERNIDAD
- Sr. Emiliano Hinojosa – PRESENTE

Por lo cual, existe el quorum reglamentario y la Srta. Presidenta solicita que se continúe con el siguiente punto del orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (En consideración de la Junta Parroquial).

ORDEN DEL DÍA:

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE GADPR.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR No. 018-2026.
5. INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SR. PRESIDENTE SUBROGANTE.
6. CONOCIMIENTO DEL OFICIO Of. No. 324-GADPR11NOV-2026 Y Of. No. 330-GADPR11NOV-2026 ACERCA DE LA CONVOCATORI AL SUPLENTE DE LA ING. BELLA LISSETTE MENA MENA.
7. CONOCIMIENTO DEL Oficio Nro. CNE-DPCX-2026-2262-OF EMITIDO POR EL CONCEJO NACONAL ELECTORAL DE COTOPAXI.
8. LECTURA Y ANÀLISIS DE OFICIOS RECIBIDOS.
9. CONSIDERACIONES GENERALES.
10. RESOLUCIONES.
11. CLAUSURA.

Por lo que se somete a votación para la aprobación en donde:

- Sr. Edwin Geovanny Corrales Mena– Aprueba
- Sr. Darwin Javier Quisanga Pilatasig – Aprueba
- Sra. Doménica Elizabeth Trávez Mena- Aprueba
- Sr. Julio Emiliano Hinojosa Iturralde – Aprueba

Por lo que se determina que se aprueba por unanimidad.

El Sr. Presidente Subrogante solicita que se trate el siguiente punto del orden del día

3. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE DEL GADPR.

El Sr. Julio Emiliano Hinojosa Iturralde, presidente subrogante del GADPR 11 de Noviembre, saluda a los vocales y da por instalada la sesión.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR No. 018-2026.

La Secretaria – Tesorera da lectura al acta anterior Nº 018-2026 en dónde se revisan los puntos tratados y las resoluciones para posterior tomar votación para su aprobación:

Por lo que se somete a votación para la aprobación del Acta N° 018, en donde:

- Sr. Edwin Geovanny Corrales Mena - Aprueba
- Sr. Julio Emiliano Hinojosa Iturralde – Aprueba
- Sr. Darwin Javier Quisanga Pilatasig – Aprueba
- Sra. Doménica Elizabeth Trávez Mena- Aprueba

Y se sienta razón de las personas que van a firmar el acta N° 018-2026, El Sr. Javier Quisanga, la Sra. Doménica Trávez, el Sr Geovanny Corrales y el Sr Emiliano Hinojosa no firmara el acta.

De esta manera queda aprobada de manera unánime el acta N° 018-2026.

El Sr. Presidente Subrogante solicita que se trate el siguiente punto del orden del día

5.- INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE.

Toma la palabra el Sr. Emiliano Hinojosa y comenta que el primero de octubre se estuvo en una reunión en la federación de barrios con lo que respecta al COE, también se dejó un oficio en la prefectura solicitando una adenda al convenio de Angamarca a que esta obra aun no consta con recepción definitiva, también se gestionó con un morador del barrio cristo rey sur autorizando la colocación de las tuberías para agua lluvia ante esto también el municipio de Latacunga se encuentra realizando la construcción de aceras por lo que se solicitó que es necesario que ceda unos 40 centímetros para la realización de estas aceras para lo cual estuvo de acuerdo en ceder este espacio, también ha realizado el seguimiento en el NCE para que el suplente de la Ing. bella mena tome el cargo de vocal suplente ante el rechazo de este suplente se ha procedido a notificar a la señora mercedes Veintimilla y también ha dado su negativo, por lo que se ha procedió a notificar al sr Guillermo Chávez, se ha brindado el apoyo al comité pro mejoras del barrio cristo rey para la realización de la feria de finados, se ha conversado con la dueña de un predio ubicado en la calle 19 de marzo quien conjuntamente con el sr Geovanny corrales para hablar del proceso de colocación de los postes sobre las extensiones de redes para la cual dijo que nos va a responder cuando ella haga sus averiguaciones por lo que también manifestó que no iba autorizar para la colocación de estos postes, también comento que se gestionó la limpieza de los baños del barrio centro por lo que manifiesta que en

el baño de las mujeres no ingresa agua, de acuerdo a las esterilizaciones de los animales se encuentran suspendidas y se ha gestionado para las personas de escasos recursos para que se puedan acercar, también el subcentro de salud se ha realizado gestiones para la vacunación antirrábica por lo que se ha realizado un cronograma para ir de barrio en barrio colocando las vacunas.

El Sr. Presidente Subrogante solicita que se trate el siguiente punto del orden del día

6. CONOCIMIENTO DEL OFICIO Of. No. 324-GADPR11NOV-2026 Y Of. No. 330-GADPR11NOV-2026 ACERCA DE LA CONVOCATORI AL SUPLENTE DE LA ING. BELLA LISSETTE MENA MENA.

Se da lectura al Oficio Nro. 324-GADPR11NOV-2026, mediante el cual se notificó al señor BRYAN STIVEN TOAPANTA PILATASIG, en su calidad de suplente del primer vocal del Partido Sociedad Unida Más Acción – SUMA, respecto del procedimiento para asumir temporalmente el cargo de vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre.

En el referido oficio se puso en conocimiento del señor Toapanta Pilatasig que la Ing. Bella Lissette Mena Mena, Presidenta del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre y, a su vez, vocal principal electa por votación popular, había solicitado licencia por maternidad, motivo por el cual, en cumplimiento de lo resuelto por el Pleno del GAD Parroquial durante la Sesión Ordinaria Nro. 018-2026, de fecha 16 de septiembre de 2026, se dispuso iniciar el procedimiento correspondiente para la principalización temporal de su respectivo suplente, conforme a la normativa aplicable.

Asimismo, mediante Oficio Nro. 330-GADPR11NOV-2026, se puso nuevamente en conocimiento del señor BRYAN STIVEN TOAPANTA PILATASIG la situación relacionada con la licencia sin remuneración que correspondería durante el período de campaña electoral de las Elecciones Seccionales Anticipadas 2026, comprendido entre el 12 y el 26 de noviembre de 2026, a fin de garantizar la continuidad de las actividades institucionales y del órgano legislativo parroquial.

En virtud de las notificaciones antes señaladas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre realizó varias gestiones encaminadas a localizar al señor BRYAN STIVEN TOAPANTA PILATASIG, con la finalidad de hacerle conocer formalmente los oficios y continuar con el procedimiento administrativo correspondiente.

Para tal efecto, servidores del GAD Parroquial acudieron en reiteradas ocasiones al domicilio registrado del señor Toapanta Pilatasig, tanto en horas de la mañana como de la tarde y noche, e incluso durante fines de semana. En las diferentes visitas realizadas se manifestó a los funcionarios que el señor Toapanta Pilatasig no se encontraba en el domicilio y que se encontraría en la ciudad de Quito, situación que imposibilitó inicialmente la entrega directa de la documentación.

Posteriormente, a través de información proporcionada por ciudadanos de la parroquia, se tuvo conocimiento de que el señor BRYAN STIVEN TOAPANTA PILATASIG se encontraría prestando sus servicios laborales en la empresa NOVACERO. En virtud de ello, y con el propósito de agotar las gestiones necesarias para garantizar su conocimiento respecto del procedimiento, funcionarios del GAD Parroquial acudieron a dicha empresa y realizaron las consultas correspondientes ante el área de Talento Humano.

Como resultado de dicha gestión, se pudo verificar que el señor Toapanta Pilatasig efectivamente se encontraba laborando en la referida empresa, procediéndose a realizar la entrega de la documentación correspondiente para su conocimiento. Adicionalmente, la empresa NOVACERO proporcionó un certificado laboral que acredita la relación laboral del señor Toapanta Pilatasig con dicha institución, documento que se incorpora como respaldo de las actuaciones realizadas.

Pese a las gestiones efectuadas y a la entrega de la documentación, hasta la presente fecha no se ha recibido por parte del señor BRYAN STIVEN TOAPANTA PILATASIG un pronunciamiento expreso de aceptación o negativa respecto de la principalización temporal y del ejercicio de las funciones correspondientes.

Ante esta circunstancia, y con la finalidad de garantizar la continuidad del procedimiento administrativo y evitar que la falta de pronunciamiento impida la conformación y funcionamiento del órgano legislativo parroquial, mediante la documentación correspondiente se solicitó al Consejo Nacional Electoral – CNE, que informe y remita el listado oficial y el orden de prelación de los candidatos suplentes correspondientes al Partido Sociedad Unida Más Acción – SUMA, a fin de determinar quién debía ser convocado en caso de imposibilidad de principalización del primer suplente.

En respuesta a dicha solicitud, el Consejo Nacional Electoral informó que, de acuerdo con el orden de prelación correspondiente, la siguiente persona a ser considerada para el ejercicio temporal del cargo era la señora NELLY MERCEDES VEINTIMILLA.

En cumplimiento de lo informado por el organismo electoral, el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre procedió a notificar formalmente a la señora NELLY MERCEDES VEINTIMILLA, a fin de que manifieste su voluntad respecto de asumir temporalmente las funciones correspondientes al cargo de vocal.

La señora NELLY MERCEDES VEINTIMILLA presentó su correspondiente respuesta, mediante la cual manifestó expresamente su negativa a asumir el cargo temporal, documento que forma parte del expediente administrativo respectivo.

En virtud de dicha negativa y siguiendo el orden de prelación comunicado por el Consejo Nacional Electoral, se procedió a notificar al señor RICARDO GUILLERMO CHÁVEZ PALMA, quien corresponde como siguiente candidato dentro de la lista del Partido Sociedad Unida Más Acción – SUMA, a fin de que manifieste por escrito su aceptación o negativa para asumir temporalmente las funciones de vocal del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre.

A la presente fecha, se encuentra pendiente recibir el pronunciamiento del señor RICARDO GUILLERMO CHÁVEZ PALMA, por lo que, una vez obtenida su respuesta, se continuará con el procedimiento administrativo y las actuaciones que correspondan, de conformidad con la normativa vigente y el orden de prelación establecido por el organismo electoral competente.

En consecuencia, se deja expresa constancia de que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre ha realizado las gestiones necesarias para garantizar el debido proceso de notificación, procurando en todo momento la continuidad institucional, el funcionamiento del órgano legislativo parroquial y el cumplimiento de las disposiciones legales y electorales aplicables.

La presente constancia tiene por objeto dejar documentadas, de manera cronológica, las actuaciones realizadas por el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre dentro del procedimiento de principalización temporal, así como las respuestas y circunstancias que se han presentado durante su tramitación, sin perjuicio de las demás actuaciones administrativas que correspondan hasta la culminación del procedimiento.

El Sr. Presidente Subrogante solicita que se trate el siguiente punto del orden del día

7. CONOCIMIENTO DEL Oficio Nro. CNE-DPCX-2026-2262-OF EMITIDO POR EL CONCEJO NACONAL ELECTORAL DE COTOPAXI.

En dicho oficio cita: En el presente caso, ante la imposibilidad de convocar al SEÑOR BRYAN STIVEN TOAPANTA PILATASIG, candidato suplente de la Primera Vocal Principal señora Bella Lissette Mena Mena, quién ostenta el cargo de Primer Vocal Principal y Presidenta de la Junta Parroquial Rural 11 de Noviembre, del cantón Latacunga, le corresponde convocar al señor EDWIN GEOVANNY CORRALES MENA Segundo candidato principal auspiciado por el Partido Político SUMA, Lista 23.

Por lo expuesto y ante la respuesta del CNE en donde se evidencia que el Sr. Geovanny Corrales se encuentra en funciones toca volver a notificar al CNE para verificar a quien toca principalizar.

El Sr. Presidente Subrogante solicita que se trate el siguiente punto del orden del día

8. LECTURA Y ANÀLISIS DE OFICIOS RECIBIDOS.

Se da lectura al oficio de fecha 02 de octubre emitido por la Sra Sonia Pacheco cita: Reciba un cordial saludo y deseándole éxito en sus funciones diarias por medio del presente, me permito solicitar de manera respetuosa se me conceda la administración de los baños públicos ubicados en el Barrio Centro de la Parroquia 11 de Noviembre, debido a que actualmente dichas instalaciones se encuentran cerradas por lo tanto no están prestando el servicio para el cual fueron construidas.

Considero que esta obra fue ejecutada con el propósito de atender una necesidad existente de la población, especialmente de los moradores y de las personas que acuden al Barrio Centro, por lo que resulta importante que estas instalaciones puedan encontrarse habilitadas y prestar el servicio a la ciudadanía.

En este sentido manifiesto mi interés y compromiso de hacerme cargo de la administración de dichos baños, procurando que permanezcan limpios, en buenas condiciones de funcionamiento, así como brindar una atención adecuada a los usuarios.

Me comprometo a cuidar las instalaciones, velar por su buen uso y contribuir a que esta infraestructura cumpla con el objetivo para el cual fue construida, evitando que permanezca cerrada y sin prestar servicio a la comunidad.

Por lo expuesto, solicito a usted se sirva considerar favorablemente la presente petición y de ser procedente se establezcan las condiciones y responsabilidades correspondientes para la administración de estas instalaciones.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo a la espera de una respuesta favorable.

Por lo que toma la palabra el Sr. Emiliano Hinojosa y comenta ante esta solicitud los baños del barrio centro el barrio no se ha preocupado de realizar el mantenimiento de estos baños por lo que sugiere que se notifique al sr ramiro pacheco para realizar una reunión y realizar la entrega de estos baños a la señora.

Por lo que se toma como resolución:

Que se realice la notificación al sr ramiro pacheco presidente del barrio centro para realizar una reunión y entregar los baños a la sra Sonia pacheco para su mantenimiento.

Se da lectura al oficio de fecha 07 de octubre emitido por el Sr. Carlos Calapaqui en donde cita: Por medio de la presente, solicitamos de la manera más comedida su valiosa intervención para gestionar la

colocación de más de 100 cunetas que actualmente se encuentran almacenadas en la propiedad del Sr. Manuel Cárdenas. Nos preocupa que estos materiales, destinados originalmente para la carretera del sector, permanezcan subutilizados y expuestos al deterioro por la falta de instalación.

Confiamos firmemente en que, bajo su acertado liderazgo y el de la institución que preside, se dará continuidad a estas obras prioritarias para el desarrollo y bienestar de nuestra parroquia.

Que se envié un oficio a la Sra. Naty para ver si desea las cunetas y en caso que se desista coordinar con el Sr. Carlos Calapaqui para la colocación de estas cunetas.

El Sr. Presidente Subrogante solicita que se trate el siguiente punto del orden del día

09. CONSIDERACIONES GENERALES

Toma la palabra el sr Emiliano Hinojosa y comenta que sería bueno realizar una minga conjuntamente con el cura párroco y tenencia política ya que en los espacios públicos que ha intervenido el ad ya se encuentran de dar mantenimiento para lo cual es sr Geovanny corrales menciona que debería realizarse las mingas por barrios,

El Sr. Presidente Subrogante solicita que se trate el siguiente punto del orden del día

10. RESOLUCIONES

Que se aprueba por unanimidad el acta número 018-2026.

Que se continúe con el trámite de principalizacion del suplente de la Ing. Bella Mena.

Que se realice la notificación al sr Ramiro Pacheco presidente del barrio centro para realizar una reunión y entregar los baños a la sra Sonia pacheco para su mantenimiento.

Que se envié un oficio a la Sra. Naty para ver si desea las cunetas y en caso que se desista coordinar con el Sr. Carlos Calapaqui para la colocación de estas cunetas.

11.- CLAUSURA.

La Srta. Presienta da las gracias por la asistencia y da por clausurada la sesión, siendo las 16H41pm, para constancia de lo actuado en unidad del acto firman los señores que suscriben la presente acta.

Sr. Julio Emiliano Hinojosa Iturralde
PRESIDENTE SUBROGANTE
GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 050201867

Sr. Geovanny Corrales
1er VOCAL GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 0502429715

Sr. Darwin Javier Quisanga Pilatasig
2do VOCAL GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 0503426124

Sra. Doménica Elizabeth Trávez
3er VOCAL GADPR 11 DE NOVIEMBRE
0502608623

Certificado por:

Ing. Adriana Mariela Criollo Turusina
SECRETARIA/TESORERA GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 1803176863